



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1152-2018-MDCC

Cerro Colorado, 05 DIC 2018

VISTOS:

El escrito de renuncia al cargo presentado mediante Trámite 181128130 por el Asesor Jurídico Legal del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, Abg. Víctor Hugo Aguilar Gonzáles; la decisión del Titular de la Entidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo consiguientemente a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto según el artículo 8° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, es atribución del alcalde dictar resoluciones de alcaldía con sujeción a ley, así como designar y cesar al gerente municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza, numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, bajo el contexto normativo aludido líneas arriba, es potestad del Titular de la Entidad aceptar la renuncia de sus funcionarios de confianza cuando éstos la planteen y a su vez designar a su reemplazante a fin de mantener la continuidad del servicio;

Que, mediante Trámite 181128130, el Asesor Jurídico Legal del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado formula renuncia al cargo y da las gracias al Titular de la Entidad por la oportunidad laboral otorgada;

Que, por estas consideraciones y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del Abg. Víctor Hugo Aguilar Gonzáles al cargo de Asesor Jurídico Legal del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, la misma que se hará efectiva a partir del 28 de diciembre del año 2018, dándole las gracias por los servicios prestados a esta institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se dé inicio a los procedimientos administrativos tendientes al pago de los beneficios sociales a que tuviera derecho el funcionario de confianza renunciante.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas para que en coordinación con la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano, implemente las acciones necesarias a efecto de dar cumplimiento a lo resuelto en la presente resolución, y a Secretaría General cumpla con notificar la resolución conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE

